

0624 /99	RIO HOSTELERIA DECORACION, S.A.	ATENCIÓN AL CLIENTE	BADAJOS	574.200
0625 /99	RIO HOSTELERIA DECORACION, S.A.	MANTENIMIENTO DE CAMARAS Y A. ACONDICIONADO	BADAJOS	413.325
0626 /99	RIO HOSTELERIA DECORACION, S.A.	INGLÉS BÁSICO PARA RECEPCIONISTA	BADAJOS	777.150
0627 /99	BRITANNIA CENTRE S.L.	TÉCNICAS MANEJO EDICIÓN PARA ELEM. DIDÁCTICOS	BADAJOS	422.400
0628 /99	BRITANNIA CENTRE S.L.	TÉCNICAS DE EVALUAC. AVANZADAS	BADAJOS	627.000
0629 /99	BRITANNIA CENTRE S.L.	METODOLOGÍA DE LA APLIC. ELEM. AUDIOVISUALES	BADAJOS	783.200
0630 /99	BRITANNIA CENTRE S.L.	MANEJO DE DESKTOPS Y DE ADOBE PREMIER	BADAJOS	844.800
0631 /99	BRITANNIA CENTRE S.L.	MANEJO DE ADOBE ILLUSTRATOR	BADAJOS	844.800
0632 /99	AFIMEC, S. C.	INGLÉS INFORMÁTICO Y COMERCIAL	BADAJOS	900.900
0633 /99	AFIMEC, S. C.	SISTEMAS OPERATIVOS AVANZADOS WINDOWS NT	BADAJOS	987.525
0634 /99	AFIMEC, S. C.	LOTUS NOTES 4.6. PARA PROFESORES DE INFORMATICA	BADAJOS	987.525
0635 /99	AFIMEC BADAJOZ, S.L.	PORTUGUES NIVEL INICIACIÓN	BADAJOS	863.500
0636 /99	AFIMEC BADAJOZ, S.L.	LOTUS NOTES 4.6. PARA PROFESORES DE INFORMATICA	BADAJOS	575.000
0639 /99	COEBA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	ALMENDRALEJO	765.600
0640 /99	COEBA	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	BADAJOS	765.600
0648 /99	SOCIEDAD PELEÑA DE MINUSVÁLIDOS (SOPEMI)	MANEJO MAQUINARIA FABRICACIÓN DE ROPA	NAVALVILLAR DE PEÑA	1.835.900

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de julio de 1999, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se convocan las pruebas de aptitud para la habilitación profesional de protésicos e higienistas dentales.

La Orden de 12 de mayo de 1999, del Consejero de Bienestar Social, estableció el procedimiento de habilitación profesional para protésicos e higienistas dentales que ejercieron la profesión con anterioridad al 9 de septiembre de 1994. Este procedimiento prevé, en ciertos casos, el acceso a la habilitación profesional mediante la realización de una prueba de aptitud. Esta prueba de aptitud se convocará anualmente durante 3 años consecutivos.

Por todo ello, en cumplimiento de la Orden de 12 de mayo de 1999

RESUELVO

- 1.—Reconocer la habilitación directa para el ejercicio de la profesión de protésico dental para aquellos solicitantes que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.
- 2.—Reconocer la habilitación para el ejercicio de la profesión de protésico dental condicionada a la superación de una prueba de aptitud para aquellos solicitantes que se relacionan en el Anexo II de esta Resolución.
- 3.—Denegar la habilitación para el ejercicio de la profesión de protésico dental a aquellos solicitantes que se relacionan en el Anexo 3 de esta Resolución, por no haber acreditado el ejercicio de la profesión antes de la fecha límite señalada en la convocatoria.
- 4.—Reconocer la habilitación directa para el ejercicio de la profesión de higienista dental para aquellos solicitantes que se relacionan en el Anexo IV de esta Resolución.
- 5.—Reconocer la habilitación para el ejercicio de la profesión de higienista dental condicionada a la superación de una prueba de aptitud para aquellos solicitantes que se relacionan en el Anexo V de esta Resolución.
- 6.—Denegar la habilitación para el ejercicio de la profesión de higienista dental a aquellos solicitantes que se relacionan en el Anexo VI de esta Resolución, por no haber acreditado el ejercicio de la profesión antes de la fecha límite señalada en la convocatoria.
- 7.—Convocar las pruebas de aptitud para la habilitación profesional de protésicos e higienistas dentales correspondientes a

1999, de acuerdo con las bases que figuran en el Anexo VII de esta Resolución.

8.—Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Bienestar Social en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

Mérida, 22 de julio de 1999.

El Director General de Salud Pública,
PEDRO RUBIO NUÑEZ

A N E X O I

RELACION DE SOLICITANTES A LOS QUE LE HA SIDO RECONOCIDA LA HABILITACION DIRECTA PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE PROTESICO DENTAL

AMORES BURGOS, JUAN
BARRANCO LOPEZ DE SA, JAVIER
BERMEJO PAJARES, JUAN
BERMEJO PEREZ, EMILIO
CALDERA HERNANDEZ, MANUEL
CELA FRANCO, ALFONSO
COLLADO IGLESIAS, GUADALUPE
COLLADO IGLESIAS, MANUEL
CORREA GONZALEZ, ANTONIO
CUENCA GARCIA, FRANCISCO JAVIER
DELGADO LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
DELGADO LOPEZ, JOSE CARLOS
DELGADO LOPEZ, JOSE MARIA
GALAN MERCHAN, JOSE
GARCIA HORMIGO, JESUS
GARCIA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL
GOMEZ ESPARIZ, FELIPE
GOMEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL
LUENGO ACEDO, ADOLFO
MARTINEZ MARTINEZ, JAVIER IGNACIO
MERA PARDO, DIEGO
MERA PARDO, FRANCISCO JAVIER
MOLINA ALEN, RICARDO A.
MOLINA RAMIREZ, FERNANDO
MOLINA RAMIREZ, JOSE LUIS
MONTERO MARISCAL, GABRIEL
MONTERO MORENO, RAFAEL
PALLERO Y LUCAS, ENRIQUE
PAREJO SANCHEZ-PORRO, MANUEL
PEREA FELIX, ANTONIO

PEREA FELIX, PEDRO LUIS
RODRIGO SANCHEZ, GONZALO
RUIZ ALGAR, JOSE ANTONIO
SANTILLANA CERRO, FRANCISCO
SANCHEZ CARRASCO, ANTONIO
SANTOS LOPEZ, BONIFACIO

A N E X O I I

RELACION DE SOLICITANTES A LOS QUE LE HA SIDO RECONOCIDA LA HABILITACION PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE PROTESICO DENTAL CONDICIONADA A LA SUPERACION DE UNA PRUEBA DE APTITUD

BURGOS APARICIO, LUIS
DELGADO LOPEZ, JESUS
FERNANDEZ GORDILLA, ANTONIO
GOMEZ LABRADOR, JOSE MANUEL
LOPEZ COBO, MANUEL
MORENO CABEZA, FRANCISCO
SAUCEDO DELGADO, FERNANDO
SORIANO TORRADO, ANTONIO
VIDAL-ARAGON DE LA FUENTE, M.^a TERESA

A N E X O I I I

RELACION DE SOLICITANTES A LOS QUE LE HA SIDO DENEGADA LA HABILITACION PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE PROTESICO DENTAL

CONTRERAS AGUZA, GEMMA
DE FELIPE Y MARTIN, JESUS ERNESTO
DEL BARCO CHAVEZ, ANGELES DIANA
GOMEZ ALONSO, M.^a MONSERRAT
GONZALEZ CARRETAS, MARTIN
LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA
MOLINA CEREZO, JUAN CARLOS
MOLINA CEREZO, MANUEL JESUS
MOLINA RAMIREZ, ROGELIO
VAZQUEZ ALONSO, EVA BELEN

A N E X O I V

RELACION DE SOLICITANTES A LOS QUE LE HA SIDO RECONOCIDA LA HABILITACION PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE HIGIENISTA DENTAL

BARBER DIEZ, CRISTINA

IGLESIAS CORTES, M.^a MONTAÑA
PALMA CARRERO, LUZ DE LOS ANGELES
PEREZ LOPEZ, MATILDE
PEREZ PEREZ, FRANCISCA
RIOS CAMBERO, JULIA
RUBIO POLO, M.^a TERESA
VALVERDE GALA, ESTHER MARIA

A N E X O V

RELACION DE SOLICITANTES A LOS QUE LE HA SIDO RECONOCIDA
LA HABILITACION PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE
HIGIENISTA DENTAL CONDICIONADA A LA SUPERACION DE UNA
PRUEBA

ANSOLA PELADO, ANA MARIA
BORREGUERO MATILLAS, NURIA
CABALLERO VALLE, M.^a ISABEL
HERNANDEZ NUÑEZ, ANA MARIA
MAILLO LOPEZ, M.^a CORAL
PALACIN IGLESIAS, M.^a ANGELES
PRIETO CORDERO, JOSEFA
ROJO SANCHEZ, M.^a PILAR
SANCHEZ MARTIN, M.^a JESUS
VAQUERO BARBERO, M.^a VICTORIA
VINIEGRA FERNANDEZ, M.^a MONTAÑA

A N E X O VI

RELACION DE SOLICITANTES A LOS QUE LE HA SIDO DENEGADA
LA HABILITACION PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESION DE
HIGIENISTA DENTAL

BLAZQUEZ ALVAREZ, MAGDALENA
ELENA RAMOS, TERESA
SANCHEZ IGLESIAS, PALOMA
SANCHEZ LORENZO, M.^a DEL SALOBAR
SANCHEZ MARTIN, ROSA ISABEL

A N E X O VII

BASES PARA LA PRUEBA DE APTITUD

1.—Podrán tomar parte en la prueba de aptitud para la profesión correspondiente aquellos solicitantes de habilitación profesional sobre los que haya recaído resolución de reconocimiento de habilitación profesional condicionada a la realización de una prueba de aptitud.

2.—Los interesados deberán confirmar su participación en la prueba de aptitud correspondiente a 1999 mediante la presentación de la hoja de inscripción según el modelo que aparece al final del Anexo.

Las solicitudes se dirigirán y remitirán al Director General de Salud Pública y Consumo (Consejería de Bienestar Social, Avda. de Roma, s/n. 06800 Mérida).

Así mismo, las solicitudes podrán presentarse en la demás formas indicadas por el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

3.—El plazo de inscripción a esta prueba será de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución. La no inscripción supondrá la renuncia a la participación en esta prueba y por tanto a una de las tres únicas convocatorias previstas en el procedimiento de habilitación profesional.

4.—Las pruebas de aptitud se ajustarán a los criterios hechos públicos en la Resolución de 12 de junio de 1998, de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo.

5.—La calificación global de la prueba será APTO o NO APTO, para ser declarado APTO, los candidatos han de superar tanto la parte teórica como la parte práctica en que se organiza la prueba, la parte teórica como mínimo debe calificarse con una puntuación de 1'5, y la parte práctica como mínimo deberá calificarse con una puntuación de un 3'5, en caso de que no se llegue a esta puntuación el resultado será NO APTO.

6.—Los Tribunales de Valoración que habrán de calificar la aptitud de los examinados estarán compuestos por las siguientes personas:

6.1.—Tribunal de Valoración para la prueba de aptitud de protésicos dentales:

Presidenta: Doña Raquel Reveriego Blanco.

Suplente Presidenta: Doña Francisca Montesinos García.

Vocal: Doña M.^a del Mar Pacheco Gamero.

Suplente Vocal: Don Sebastián Vargas Barragán.

Vocal: Don Francisco Morán Toribio.

Suplente Vocal: Don Saturnino Martínez Cano.

Secretaria: Doña M.^a Encarnación Risco Santiago.

Suplente Secretaria: Doña Obdulia Suárez Quevedo.

6.2.—Tribunal de Valoración para la prueba de aptitud de higienistas dentales:

Presidente: Don Joaquín de Dios Varillas.

Suplente Presidente: Don David Roberto Martínez Martínez.

Vocal: Doña Inmaculada Mayo Moreno.
Suplente Vocal: Don Juan Carlos Blanco Tejada.
Vocal: Doña Eva Cadabal Cruz.
Suplente Vocal: Doña M.^a Antonia Silva Antequera.
Secretaria: Doña M.^a Encarnación Risco Santiago.
Suplente Secretaria: Doña Obdulia Suárez Quevedo.

7.—Las fechas y lugar de la realización de las pruebas de aptitud tanto de protésicos como de higienistas dentales, instrumental y equipamiento personal que los participantes hayan de aportar a la misma, así como la relación de los admitidos a examen se harán públicas en los tabloneros de los Servicios Territoriales, Escuela de Salud de Extremadura y Consejería de Bienestar Social.

HABILITACIÓN PROFESIONAL DE PROTESICOS E HIGIENISTAS DENTALES.

HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA LA PRUEBA DE APTITUD DE 1999

El abajo firmante solicita ser inscrito en la prueba de aptitud par la habilitación profesional como HIGIENISTA DENTAL/ PROTESICO DENTAL (táchese lo que no proceda), convocada por resolución de _____ del Director General de Salud Pública y Consumo.

DATOS PERSONALES:

Apellidos: _____

Nombre: _____

D.N.I. _____

En _____ a _____ de _____ 1999

FIRMA.

ILMº. Sr. DIRECTOR GENERAL DE SALUD PUBLICA Y CONSUMO .- MERIDA.